

QUILLOTA, 19 de Abril de 2023.-**EXENTO Nº: 3065 /**

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM: 3865 / VISTOS

- 1.- El Decreto Municipal N°1223 de fecha 09 de marzo de 2023 que reconoce bienes a Profesionales de Jardín Infantil Pequeño Paraíso, el derecho a cumplir Bienes;
- 2.- El Decreto Municipal N°1244 de fecha 09 de marzo de 2023 que reconoce bienes a Profesionales de Jardín Infantil Sol y Tierra, el derecho a cumplir Bienes
- 3.- Ordinario Nro.83 con fecha 10 de marzo de 2023, que autoriza dictar decreto para dejar sin efecto Decreto Municipal Nro.1.223 con fecha 09 de marzo 2023;
- 4.- La Resolución N° 06 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO: **DÉJESE SIN EFECTO** Decreto Municipal N°1223 de Fecha 09 de marzo de 2023, que reconoce bienes a Profesionales de Jardín Infantil Pequeño Paraíso el derecho a cumplir Bienes, puesto que la materia ya está considerada en el Decreto Municipal Nro.1244 con fecha 13 de marzo 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-

PVH/DMB/LSD/LBS/csf/hhmm.-